



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



INFORME DE COMISIÓN

ING. DAVID RIVERA BELLO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
PRESENTE

FECHA: 18 de febrero de 2019

LUGAR: Mérida, Yucatán

PERIODO: Del 10 al 15 de febrero de 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Cursar la capacitación denominada Unconventional Resources: Environmental management - IFP), mismo que brindará un conocimiento integral en relación con los retos ambientales que plantea el desarrollo de proyectos no convencionales.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Del 11 al 15 de febrero asistí al Instituto Tecnológico del Petróleo y Energía con el objeto de cursar la capacitación denominada Unconventional Resources: Environmental management, concluyendo con una evaluación final el día 15 de febrero.

CONCLUSIONES:

- Se obtuvieron conocimientos tanto legales como técnicos, a nivel nacional e internacional, de la gestión ambiental de recursos no convencionales. Además, el curso permitió el intercambio de experiencias y puntos de vista entre los diversos asistentes.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se obtuvo un conocimiento integral en relación con los retos ambientales que plantea el desarrollo de proyectos no convencionales, lo cual permitirá obtener un enfoque multidisciplinario e integral que contribuya a garantizar la seguridad de las personas y la integridad del medio ambiente con certidumbre jurídica, procedimental y de costos en el sector hidrocarburos

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Como servidor público se cuenta con una visión global e interdisciplinaria en materia de gestión ambiental de recursos no convencionales, lo cual permitirá, a su vez, gestionar de una forma eficiente y exitosa los desafíos planteados por el propio sector.

ATENTAMENTE

Recibido 28/02/19

MAURICIO SÁNCHEZ BAROJAS

DIRECTOR DE AUTORIZACION DE SISTEMAS DE ADMINISTRACION, PROTOCOLOS DE EMERGENCIA Y GARANTÍAS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.